



INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011

...





Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011

SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS. (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS PROPIOS					
- VENTA DE BIENES					A) B)
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
- OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO					
FEDERAL PARA: 1/					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD					

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Dr. José Armando Mued Calleja
Secretario de Salud

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Titular:

Responsable:

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/

- GASTO CORRIENTE
- GASTO DE CAPITAL

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
NO APLICA			

Dr. José Armando Arriaga Ortega
Secretario de Salud

Titular:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsable:

El presente informe es de carácter informativo y no tiene fines de rendición de cuentas. El presente informe es de carácter informativo y no tiene fines de rendición de cuentas.

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
NO APLICA			

Dr. José Armando Uribe Ortega
Secretario de Salud

Titular:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsable:

IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
APROVECHAMIENTOS	51,072.00	51,565.00	493.00	40,524.00	0.00	-40,524.00
PRODUCTOS						

Dr. José Armando Ahueta Ortega
Secretario de Salud

Titular: _____
Nombre, Cargo y Firma

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsable: _____
Nombre, Cargo y Firma

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Titular:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsible:

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE					
3000	667,912,794.00	830,265,019.54	830,265,019.54	(162,352,225.54)	A) Situación: El presupuesto ejercido fue de \$830'265,019.54 pesos, lo que significa \$162'352,225.54 pesos más con respecto al original. Causas de la situación: el mayor ejercicio se debe a que se recibieron recursos adicionales en la actividad de reforzamiento de servicios de salud (Seguro Popular) para cubrir necesidades de conservación y mantenimiento menor de inmuebles; instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico; instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria otros equipos y herramienta; servicios de limpieza y desechos; pago de servicios subrogados para la prestación de atención médica en programas de cardiología intervencionista, diálisis y hemodiálisis, cataratas, reactivos para pruebas de laboratorio clínico, reactivos para banco de sangre, para oxigenoterapia, cirugía laparoscópica y reactivos para unidades móviles. También se ampliaron los recursos para cubrir necesidades para pago de agua potable y de sentencias y resoluciones judiciales. Con estas acciones la Secretaría de Salud cubrió las necesidades de servicios básicos y de mantenimiento de todas las unidades médicas para la adecuada prestación de servicios de salud a la población abierta del Distrito Federal. 0.00 B) No se presenta variación entre el ejercido y el programado modificado.

Titular:

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: (I)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(I-III)] [(II-III)]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
GASTO CORRIENTE					
2000	661,850,985.00	620,315,108.76	620,315,108.76	41,535,876.24	A) Situación: El presupuesto ejercido en este capítulo fue de \$620'315,108.76 pesos, lo que significa una variación de menos \$41'535,876.24 pesos, respecto del original. Causas de la situación: El menor ejercicio se debe a que se optimizaron los insumos con los que se contaba, principalmente en alimentación de los pacientes, utensilios para alimentación, materiales de curación materiales de laboratorio, otros productos químicos, combustibles, prendas de seguridad, refacciones de cómputo y refacciones de equipo de transporte. Es importante señalar que que el menor ejercicio también se debió a que se apoyo la prestación de servicios con la contratación de subrogados para análisis clínicos, banco de sangre y diálisis peritoneal. El programa de servicios de salud se realizó en todas las delegaciones del Distrito Federal, contribuyendo a disminuir la morbilidad y mortalidad. La Población beneficiada es la población sin seguridad social laboral del Distrito Federal. La Secretaría de Salud del Distrito Federal alcanzó los objetivos institucionales establecidos en el Programa General de Desarrollo.
				0.00	B) No se presenta variación entre el ejercido y el programado modificado.

Titular:

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

ECG ANALISIS DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
GASTO CORRIENTE	5,414,051,416.00	6,265,303,272.75	6,265,303,272.75	(851,251,856.75)	
1000	4,073,594,637.00	4,806,854,263.58	4,806,854,263.58	(733,259,626.58)	A) Situación: el presupuesto ejercido en este capítulo fue de \$4,806,854,263.58 pesos, lo que significa una variación de más \$733'259,626.58 pesos, respecto del original. Causas de la situación: El mayor ejercicio se debe a que se recibió ampliación de recursos para cubrir el incremento de sueldos del personal de la rama médica y paramédica y de grupos afines que determina el sector salud y se aplica de conformidad con el convenio nacional de homologación de nivelación salarial, se otorga en el mes de octubre con retroactividad al mes de mayo, afectando principalmente sueldos, honorarios, gratificación de fin de año, cuotas para seguridad social, otras prestaciones y estímulos al personal reforzando la operación de los servicios. Estos recursos son de origen fiscal. Se amplían los servicios consolidando la operación de los nuevos hospitales de Ajusco Medio en la delegación Tlalpan, El hospital general de Tlahuac y el hospital materno infantil Emiliano Zapata en la Delegación Iztapalapa, a los cuales se les dotó de Personal. Además se amplió el programa de guardias y suplencias para fortalecer todas las unidades hospitalarias de la red de servicios en el Distrito Federal. Los programas de salud continúan su aplicación, reforzando los servicios de atención a padecimientos crónico degenerativos y problemas propios de la mujer, en todas las delegaciones del Distrito Federal, con la aplicación de un programa de suplencias que permite contar con personal especializado en todos los turnos. La Población beneficiada es la población sin seguridad social laboral del Distrito Federal. La Secretaría de Salud del Distrito Federal alcanzó los objetivos institucionales establecidos en el Programa General de Desarrollo, para lograr un Sistema de Salud con prestación gratuita de servicios, universal, equitativo, resolutivo, eficiente, participativo y solidario. 0.00 B) No se presenta variación entre el ejercido y el programado modificado.

Titular:

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

ECG: ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: (I)

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
GASTO CORRIENTE					
4000	10,693,000.00	7,868,880.87	7,868,880.87	2,824,119.13	A) A) Se tiene un presupuesto ejercido de \$7'868,880.87 pesos lo que significa una diferencia con el programado original de menos \$2'824,119.13 pesos. Es importante hacer notar que se recibieron ampliaciones de recursos de origen federal para apoyo de programas de atención y prevención a las adicciones destinando los recursos para ayudas a instituciones sin fines de lucro, las ayudas funcionales a pacientes que requieren órtesis, sillas de ruedas, lenes y aparatos auditivos, así como asistencia en prótesis atendidos en las unidades hospitalarias se incremento ligeramente. El menor ejercicio se debe a que el pago de becas a médicos internos de pregrado y de médicos residentes consistente en el pago de las inscripciones a la UNAM así como al IPN no se cubrieron durante el ejercicio, y las ayudas de marcha (pagos de defunción) al personal que tuvo fallecimiento de algún familiar fue menor a lo programado. La ampliación de recursos para apoyos a instituciones sin fines de lucro orientadas a la atención de personas con adicciones, formación de recursos humanos y de atención médica de pacientes son: La Pelta Mexicana, Casa de Rehabilitación para Alcohólicos y Drogadictos; Fundación Renace I.A.P., Institución Venga y Oiga, Academia Nacional de Medicina de México A.C., Academia Mexicana de Cirugía A.C. Con las actividades anteriores se benefició a población carente de seguridad social laboral del DF, cumpliendo con los objetivos institucionales.
				0.00	B) No se presenta variación entre el ejercido y el programado modificado.

Titular:

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO
UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
GASTO DE CAPITAL	18,015,003.00	34,244,616.97	34,244,616.97	(16,229,613.97)	
5000	18,015,003.00	34,244,616.97	34,244,616.97	(16,229,613.97)	A) El presupuesto ejercido en equipamiento fue de \$34'244,616.97 pesos, lo que significan \$16'229,613.97 pesos más del presupuesto original. Esta situación se debe a que se recibió ampliación de recursos adquiriéndose equipo médico y de laboratorio, e instrumental médico consistente en: (proyecto A26011001) una unidad de electrocirugía avanzada, una unidad para ultrasonografía dopler, dos lámparas frontales, un equipo de endoscopia urológica, tres anteojos para operaciones, un set de cirugía menor pediátrica, un set de cirugía general pediátrica, dos portaaguja "castro Viejo", tres baumanómetros de pared, tres estetoscopios doble cápsula, 8,495 termómetros digitales axilares; (proyecto A26011002) mobiliario consistente en 20 módulos operativos, 20 escritorios de madera, 93 sillas giratorias, 73 sillas sin brazos, 8 mesas de madera circulares para juntas y 25 anaqueles tipo esqueleto de 6 entrepaños; (proyecto A26011009) 26 vehículos tipo sedan y 33 camionetas tipo pickups para mejorar la operatividad de las unidades hospitalarias. (proyecto A26011016) 4 equipos de ultrasonido; (proyecto A26011023) Equipo GS junior complete, para laboratorio de biología molecular.
TOTAL DE UNIDAD RESPONSABLE	5,432,066,419.00	6,299,547,889.72	6,299,547,889.72	0.00	B) No se presenta variación entre el ejercido y el programado modificado.

Titular:

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

[illegible]

Dr. José Armando Ahnéd Ortega
Secretario de Salud

Titular:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsable:

Informe de Cuenta Pública 2011

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO-01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Dr. Jose Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Titular:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsable:

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			La Gestión Gubernamental es eficiente					130,288,440.00	96,668,421.71	96,668,421.71
09			La administración de los recursos públicos es más eficiente					130,288,440.00	96,668,421.71	96,668,421.71
	01		Administración de Recursos Institucionales	Trámite	20,579.0	20,579.0	32,502.0	130,288,440.00	96,668,421.71	96,668,421.71
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombre y mujeres					52,756,027.00	37,532,932.09	37,532,932.09
	04		Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados					45,181,832.00	30,040,466.59	30,040,466.59
	03		Programa de detección de cáncer cervico uterino	Estudio	19,150.0	19,150.0	19,963.0	28,665,692.00	26,217,800.66	26,217,800.66
	04		Canasta Nutricional para Mujeres Embarazadas	Ración	100,000.0	100,000.0	0.0	11,840,845.00	8,659.84	8,659.84
	05		Programa de detección de cáncer de mama	Estudio	5,250.0	5,250.0	4,973.0	4,675,295.00	3,814,006.09	3,814,006.09
08			La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente					7,574,195.00	7,492,465.50	7,492,465.50
	01		Atención integral a Mujeres víctimas de violencia	Acción	25,440.0	25,440.0	33,404.0	6,607,754.00	6,535,302.54	6,535,302.54
	07		Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	Acción	1,500,000.0	1,500,000.0	809,896.0	966,441.00	957,162.96	957,162.96
18			El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población					108,600,992.00	147,695,584.31	147,695,584.31
	01		Mejoran los hábitos y estilos de vida de la población relacionados con la salud					18,348,934.00	17,900,675.15	17,900,675.15
	05		Programa de salud sexual y reproductiva	Consulta	40,500.0	40,500.0	45,541.0	18,348,934.00	17,900,675.15	17,900,675.15
	02		La población esta protegida contra enfermedades prevenibles					90,252,058.00	129,794,909.16	129,794,909.16
	05		Orientación, educación y planificación para la salud	Evento	403,300.0	403,300.0	415,583.0	62,864,929.00	51,854,849.38	51,854,849.38
	06		Programa de vacunación	Dosis	65,000.0	65,000.0	58,111.0	27,387,129.00	77,940,059.78	77,940,059.78

Dr. José Armando Alvarado Ortega
Secretario de Salud

Titular:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsable:

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad					4,530,060,960.00	4,618,548,543.71	4,618,548,543.71
	01		La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos					4,355,294,287.00	4,431,629,271.40	4,431,629,271.40
		01	Atención médica de carácter general	Consulta	192,400.0	192,400.0	254,476.0	161,505,177.00	178,501,766.70	178,501,766.70
		04	Atención médica especializada	Consulta	504,040.0	504,040.0	556,439.0	759,033,015.00	762,508,498.66	762,508,498.66
		08	Sistema de unidades médicas móviles	Atención	294,000.0	294,000.0	487,192.0	26,131,442.00	19,354,995.13	19,354,995.13
		10	Proporcionar servicios médicos de urgencias	Persona	785,100.0	785,100.0	692,941.0	572,881,906.00	657,561,237.35	657,561,237.35
		11	Atención Médica Hospitalaria	Egreso / hospitalario	123,750.0	123,750.0	130,399.0	2,352,690,129.00	2,472,955,628.45	2,472,955,628.45
		12	Reforzamiento de los servicios de salud	Acción	800,000.0	800,000.0	798,503.0	133,546,168.00	47,036,858.75	47,036,858.75
		14	Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis	Sesión	9,660.0	9,660.0	10,729.0	21,203,657.00	33,404,432.06	33,404,432.06
		15	Tratamiento médico de coronarias	Intervención	370.0	370.0	555.0	54,078,004.00	48,151,636.33	48,151,636.33
		16	Otorgar tratamiento de cataratas	Intervención	416.0	416.0	484.0	6,913,928.00	2,953,112.00	2,953,112.00
		17	Programa de atención médica legal	Atención	494,791.0	494,791.0	747,167.0	88,987,180.00	90,871,416.00	90,871,416.00
		18	Servicios de salud pública a personas agraviadas, presuntas responsables y privadas de la libertad	Atención	389,935.0	389,935.0	375,764.0	133,348,766.00	85,457,795.00	85,457,795.00
		19	Servicios de salud pública a distancia	Atención	173,562.0	173,562.0	188,641.0	5,210,590.00	5,196,141.45	5,196,141.45
		20	Servicios de salud pública en casos de contingencia sanitaria o natural	Atención	1.0	1.0	1.0	26,520,503.00	19,644,816.94	19,644,816.94
		22	Atención médica a quemados	Atención	852.0	852.0	1,089.0	9,891,310.00	4,663,036.94	4,663,036.94
		23	Atención médica a pacientes que requieren ortesis y asistencia en prótesis	Atención	250.0	250.0	272.0	3,352,512.00	3,367,899.64	3,367,899.64
	03		El personal médico es profesional y se capacita continuamente					125,670,582.00	156,431,274.56	156,431,274.56
		01	Formación de recursos humanos de salud	Persona	1,290.0	1,290.0	1,247.0	106,927,182.00	84,803,205.42	84,803,205.42
		02	Educación continua en recursos humanos de salud	Persona	30,250.0	30,250.0	46,982.0	18,743,400.00	71,628,069.14	71,628,069.14
	08		La infraestructura de salud se mejora y amplía					49,096,091.00	30,487,997.75	30,487,997.75
		03	Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades	Inmueble	44.0	44.0	44.0	26,520,503.00	16,833,915.85	16,833,915.85
		05	Mantenimiento y adquisición de equipo	Equipo	4,622.0	4,771.0	4,622.0	22,575,588.00	13,654,081.90	13,654,081.90
TOTAL UR								4,821,706,419.00	4,900,445,481.82	4,900,445,481.82

Dr. José Armando Arredondo Ortega
Secretario de Salud

Titular:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsable:

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Dr. José Armando Ahuad Ortega
Secretario de Salud

Titular;

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsible:

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19	01		El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud de la población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos					610,360,000.00	1,392,349,731.40	1,392,349,731.40
	12		Reforzamiento de los servicios de salud	Acción	800,000.0	800,000.0	798,503.0	610,360,000.00	1,392,349,731.40	1,392,349,731.40
		16	Seguro Popular					549,495,250.00	1,343,325,527.80	1,343,325,527.80
			516 FO Seguro Popular		800,000.0	800,000.0	798,503.0	549,495,250.00	1,327,934,975.74	1,327,934,975.74
			616 Remanentes Seguro Popular					0.00	1,004,959,144.46	1,004,959,144.46
			716 Intereses Seguro Popular					0.00	322,299,458.48	322,299,458.48
		43	Servicio Estatal					0.00	676,372.80	676,372.80
			543 FO Servicio Estatal					0.00	11,128.14	11,128.14
		55	Nueva Generación					0.00	11,128.14	11,128.14
			655 FO RE Nueva Generación					0.00	13,122,761.98	13,122,761.98
		56	Fortalecimiento Nueva Generación					0.00	13,122,761.98	13,122,761.98
			656 Remanentes Fortalecimiento Nueva Generación					0.00	1,569,737.32	1,569,737.32
		57	Neonatales					0.00	1,569,737.32	1,569,737.32
			557 FO Neonatales					0.00	686,924.62	686,924.62
			657 Remanentes Neonatales					0.00	134,764.62	134,764.62
								0.00	552,160.00	552,160.00
	13		Administración del reforzamiento de los servicios de salud	Acción	1.0	1.0	1.0	60,864,750.00	49,024,203.60	49,024,203.60
		16	Seguro Popular					60,864,750.00	49,024,203.60	49,024,203.60
			516 FO Seguro Popular		1.0	1.0	1.0	60,864,750.00	49,017,235.48	49,017,235.48
			616 Remanentes Seguro Popular					0.00	6,968.12	6,968.12
			TOTAL UR					610,360,000.00	1,392,349,731.40	1,392,349,731.40

* Especificar nombre del Ramo, Fondo o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Titular:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsable:

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

AFASPE

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19	01		El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud de la población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos					0.00	6,752,676.50	6,752,676.50
		20	Servicios de salud pública en casos de contingencia sanitaria o natural	Atención				0.00	1,995,200.00	1,995,200.00
			561 Afaspe					0.00	1,995,200.00	1,995,200.00
	02		Las personas con problemas de adicción cuenta con mejores medios para ser rehabilitadas exitosamente					0.00	4,757,476.50	4,757,476.50
		07	Programa de atención, prevención y rehabilitación de adicciones	Persona				0.00	4,757,476.50	4,757,476.50
			561 Afaspe					0.00	2,661,103.50	2,661,103.50
			661 Remanentes Afaspe					0.00	2,096,373.00	2,096,373.00
TOTAL UR								0.00	6,752,676.50	6,752,676.50

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Dr. José Armando Ahuad Ortega
Secretario de Salud

Titular:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsable:

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

TOTAL UR

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsible:

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 2A CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) (IV)=(IV)/I	ORIGINAL (VI)	MODIFICADO (VII)	EJERCIDO (VIII)	ICMPP (%) (IX)=(IX)/VI	IARCM (%) (X)=(X)/VIII	
04			La Gestión Gubernamental es eficiente						130,288,440.00	96,668,421.71	96,668,421.71			
09			La administración de los recursos públicos es más eficiente						130,288,440.00	96,668,421.71	96,668,421.71			
01			Administración de Recursos Institucionales	Trámite	20,579.0	20,579.0	32,502.0	157.9	130,288,440.00	96,668,421.71	96,668,421.71	100.0	1.0	
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombre y mujeres						52,756,027.00	37,532,932.09	37,532,932.09			
04			Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados						45,181,832.00	30,040,466.59	30,040,466.59			
03			Programa de detección de cáncer cervicouterino	Estudio	19,150.0	19,150.0	19,963.0	104.2	28,665,692.00	26,217,800.66	26,217,800.66	100.0	1.0	
04			Canasta Nutricional para Mujeres Embarazadas	Ración	100,000.0	100,000.0	0.0	0.0	11,840,845.00	8,659.84	8,659.84	100.0	0.0	
05			Programa de detección de cáncer de mama	Estudio	5,250.0	5,250.0	4,973.0	94.7	4,675,295.00	3,814,006.09	3,814,006.09	100.0	0.9	
08			La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente						7,574,195.00	7,492,465.50	7,492,465.50			
01			Atención integral a Mujeres víctimas de violencia	Acción	25,440.0	25,440.0	33,404.0	131.3	6,607,754.00	6,535,302.54	6,535,302.54	100.0	1.0	
07			Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	Acción	1,500,000.0	1,500,000.0	809,896.0	54.0	966,441.00	957,162.96	957,162.96	100.0	0.9	
18			El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población						108,600,992.00	147,695,584.31	147,695,584.31			
01			Mejoran los hábitos y estilos de vida de la población relacionados con la salud						18,348,934.00	17,900,675.15	17,900,675.15			
05			Programa de salud sexual y reproductiva	Consulta	40,500.0	40,500.0	45,541.0	112.4	18,348,934.00	17,900,675.15	17,900,675.15	100.0	1.0	
02			La población esta protegida contra enfermedades prevenibles						90,252,058.00	129,794,909.16	129,794,909.16			
05			Orientación, educación y planificación para la salud	Evento	403,300.0	403,300.0	415,583.0	103.0	62,864,929.00	51,854,849.38	51,854,849.38	100.0	1.0	
06			Programa de vacunación	Dosis	65,000.0	65,000.0	58,111.0	89.4	27,387,129.00	77,940,059.78	77,940,059.78	100.0	0.9	
19			El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad						5,140,420,960.00	6,017,650,951.61	6,017,650,951.61			
01			La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos						4,965,654,287.00	5,825,974,202.80	5,825,974,202.80			
01			Atención médica de carácter general	Consulta	192,400.0	192,400.0	254,476.0	132.3	161,505,177.00	178,501,766.70	178,501,766.70	100.0	1.0	
04			Atención médica especializada	Consulta	504,040.0	504,040.0	556,439.0	110.4	759,033,015.00	762,508,498.66	762,508,498.66	100.0	1.0	
08			Sistema de unidades médicas móviles	Atención	294,000.0	294,000.0	487,192.0	165.7	26,131,442.00	19,354,995.13	19,354,995.13	100.0	1.0	
10			Proporcionar servicios médicos de urgencias	Persona	785,100.0	785,100.0	692,941.0	88.3	572,881,906.00	657,561,237.35	657,561,237.35	100.0	0.9	
11			Atención Médica Hospitalaria	Egreso / hospitalario	123,750.0	123,750.0	130,399.0	105.4	2,352,690,129.00	2,472,955,628.45	2,472,955,628.45	100.0	1.0	
12			Reforzamiento de los servicios de salud	Acción	800,000.0	800,000.0	798,503.0	99.8	683,041,418.00	1,390,362,386.55	1,390,362,386.55	100.0	1.0	
13			Administración del reforzamiento de los servicios de salud	Acción	1.0	1.0	1.0	100.0	60,864,750.00	49,024,203.60	49,024,203.60	100.0	1.0	
14			Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis	Sesión	9,660.0	9,660.0	10,729.0	111.1	21,203,657.00	33,404,432.06	33,404,432.06	100.0	1.0	
15			Tratamiento médico de coronarias	Intervención	370.0	370.0	555.0	150.0	54,078,004.00	48,151,636.33	48,151,636.33	100.0	1.0	
16			Otorgar tratamiento de cataratas	Intervención	416.0	416.0	484.0	116.3	6,913,928.00	2,953,112.00	2,953,112.00	100.0	1.0	
17			Programa de atención médica legal	Atención	494,791.0	494,791.0	747,167.0	151.0	88,987,180.00	90,871,416.00	90,871,416.00	100.0	1.0	
18			Servicios de salud pública a personas agraviadas, presuntas responsables y privadas de la libertad	Atención	389,935.0	389,935.0	375,764.0	96.4	133,348,766.00	85,457,795.00	85,457,795.00	100.0	1.0	
19			Servicios de salud pública a distancia	Atención telefónica	173,562.0	173,562.0	188,641.0	108.7	5,210,590.00	5,196,141.45	5,196,141.45	100.0	1.0	
20			Servicios de salud pública en casos de contingencia sanitaria o natural	Atención	1.0	1.0	1.0	100.0	26,520,503.00	21,640,016.94	21,640,016.94	100.0	1.0	
22			Atención médica a quemados	Atención	852.0	852.0	1,089.0	127.8	9,891,310.00	4,663,036.94	4,663,036.94	100.0	1.0	
23			Atención médica a pacientes que requieren ortosis y asistencia en prótesis	Atención	250.0	250.0	272.0	108.8	3,352,512.00	3,367,899.64	3,367,899.64	100.0	1.0	
02			Las personas con problemas de adicción cuenta con mejores medios para ser rehabilitados exitosamente						0.00	4,757,476.50	4,757,476.50			
07			Programa de atención, prevención y rehabilitación de adicciones	Persona	0.0	89,299.0	108,014.0	121.0	0.00	4,757,476.50	4,757,476.50	100.0	1.0	
03			El personal médico es profesional y se capacita continuamente						125,670,582.00	156,431,274.56	156,431,274.56			
01			Formación de recursos humanos de salud	Persona	1,290.0	1,290.0	1,247.0	96.7	106,927,182.00	84,803,205.42	84,803,205.42	100.0	1.0	
02			Educación continua de recursos humanos de salud	Persona	30,250.0	30,250.0	46,982.0	155.3	18,743,400.00	71,628,069.14	71,628,069.14	100.0	1.0	
08			La infraestructura de salud se mejora y amplía						49,096,091.00	30,487,997.75	30,487,997.75			
03			Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas	Intangible	44.0	44.0	44.0	100.0	26,520,503.00	16,833,915.85	16,833,915.85	100.0	1.0	
05			Mantenimiento y adecuación de equipo	Equipo	4,622.0	4,771.0	4,622.0	96.9	22,575,588.00	13,654,081.90	13,654,081.90	100.0	1.0	
TOTAL UR									5,437,066,419.00	6,299,547,889.72	6,299,547,889.72			

Dr. José Armando Arredondo Ortega
Secretario de Salud

Dr. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsable:

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite

EJE ESTRATÉGICO: 1 Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.

LÍNEA DE POLÍTICA: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas:** Se realizaron 32,502 trámites administrativos:
La Dirección de Recursos Financieros realizó 4,901 actividades las cuales son: 918 suficiencias presupuestales, 3,050 CLC's elaboradas, 744 afectaciones programático presupuestales y 189 documentos múltiples.
La Dirección de Recursos Materiales realizó 14,801 actividades: de los cuales fueron 383 contratos, 126 oficios de adjudicación, 347 estudios de precios de mercado, 1,198 cotizaciones, 1,816 invitación a cotizaciones, 743 procedimientos de compra, 2,204 entradas de almacén y 7984 salidas de almacén.
La Dirección de Recursos Humanos realizó 12,800 trámites: de los cuales 8,540 corresponden a movimientos de personal, 3,593 contrataciones de prestadores de servicios, 1 premio de Administración Pública, 1 premio de antigüedad, 4 laudos, 138 actas administrativas, 190 cambio de adscripción, 124 de generación de nóminas, 20 pagos de defunción, 31 cursos de capacitación, 132 trámites de servicio social y 25 para prácticas profesionales.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:** En el resultado obtenido se observan 11,923 trámites más de lo programado, los trámites de recursos financieros se realizaron de acuerdo a lo programado, entre las variaciones de mayor importancia podemos señalar que en recursos humanos se realizaron 8,540 movimientos de personal de los 2,550 programados, en recursos materiales, se superó la meta, para mejorar el control de inventarios se realizaron 2,204 entradas de almacén 1,484 más de lo programado y 6,784 salidas de almacén más de lo programado, lo cual permite mayor control de recursos, con énfasis en el manejo de medicamentos y material de curación.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado:** No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma descrita para el original.

Titular:

Dr. José Armando Ahuéd
Cofesa
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: (1) 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	04	03	Programa de Detección de Cáncer Cérvico Uterino	Estudio

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se fortalecerá el modelo ampliado de atención a la salud, vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A)** Acciones realizadas: Se realizaron 19,963 Detección de Cáncer Cérvico Uterino a través de estudios de colposcopias, 11,169 se realizaron en las unidades hospitalarias y 7,146 en las 8 unidades médicas móviles (MEDIBUSES). Además se realizó la toma de 1,648 citologías en unidades hospitalarias, para la detección y control de mujeres de mayor riesgo.
Los estudios de colposcopia beneficiaron a mujeres de 25 años y más, carentes de seguridad social laboral, con la participación de los MEDIBUSES el servicio se otorgo a mujeres que habitan en lugares de alta y muy alta marginación en todas las delegaciones del Distrito Federal.
- B)** Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La variación de 813 más de lo programado, estudios corresponde al 4.24% más de lo programado, se debe a que se realizaron 2,285 colposcopias más en los hospitales, en tanto que se realizaron 218 tomas de citologías menos de las programadas en hospitales, y 1,254 colposcopias menos de lo programados para los MEDIBUSES. Se otorgo la atención al 100% de las mujeres que solicitaron el servicio, con lo cual se contribuye a prevenir a la población sin seguridad social de este padecimiento que se encuentra entre las primeras causas de mortalidad.
- C)** Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modifico la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Muñoz
Ortega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE (1) **26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	04	04	Canasta Nutricional para Mujeres Embarazadas	Ración

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se incrementará el número de apoyo a mujeres que sean jefas de familia mediante programas de capacitación y empleo, guarderías,

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A)** Acciones realizadas: Debido a observaciones que hiciera el órgano de control, señalando que no era adecuado que para esta actividad la Secretaría de Salud del DF hiciera la adquisición y los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal hacían la distribución de las canastas nutricionales a través de los Centros de Salud, como unidades de atención primaria. Se realizaron varias reuniones de trabajo, en las que se concluyó que se haría la transferencia para que la actividad institucional la realizaran los servicios de Salud Pública del DF, tanto la compra como la distribución.
- B)** Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: No se tuvo avance, se retrazo la decisión para que la actividad la realizara el OPD Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
- C)** Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modifico la meta, por lo que su variación es la misma descrita para la meta original.

Titular:
Dr. José Armando Anués
Orogua
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1) **26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	04	05	Programa de Detección de Cáncer de Mama	Estudio

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

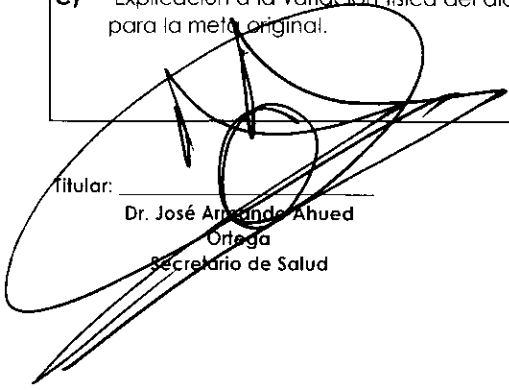
LÍNEA DE POLÍTICA: Se fortalecerá el modelo ampliado de atención a la salud, vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: Se realizaron 4,973 estudios para Detección de Cáncer de Mama, a través de estudios de mastografía, tanto en las unidades hospitalarias donde se realizaron 699, como en las 2 unidades médicas móviles (MEDIBUSES) acondicionadas con este fin y que se desplazan a lugares con más difícil acceso a servicios de salud en todas las delegaciones, realizando 4,274 mastografías. Se tiene un avance del 94.7 %, beneficiando a mujeres de 25 años y más de población carente de seguridad social laboral.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La variación de 277 estudios menos de lo programado que significa el 5.3% menos, se debe a que se tuvieron problemas en la operación de los mastógrafos de las unidades hospitalarias, a pesar de que se les otorga mantenimiento estuvieron sin funcionar por periodos prolongados, los mastógrafos de los MEDIBUSES tuvieron menos problema, lo que permitió alcanzar mayor número de estudios, beneficiando a las mujeres de más de 25 años de zonas de muy alta y alta marginación.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma de la descrita para la meta original.

Titular:

Dr. José Armando Ahued
Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: (1) **26 CO-01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	08	01	Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	Acción

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A)** Acciones realizadas: se otorgaron 33,404 atenciones integrales a mujeres víctimas de violencia, de las que 19,953 fueron atenciones a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género. Así como 13,451 sesiones de psicoterapia individual y de grupo y atención psicológica grupal a mujeres víctimas, con el propósito de ofrecer una alternativa más para este grupo de población.
- B)** Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La variación de más 7,964 atenciones, que significa 31.3% más de lo programado, se debe a que se realizaron 2,168 más atenciones de las programadas y 5,796 sesiones de psicoterapia más de lo programado, la promoción de la actividad y el desarrollo de actividades de la mujer hacen que se presente un incremento en el reporte de casos de violencia de género y específicamente contra las mujeres. Se ha captado mayor número de víctimas solicitantes del servicio médico. A lo anterior ha contribuido el intenso trabajo de capacitación continua de los equipos de salud y del personal de las áreas de medicina, enfermería, trabajo social y psicología, realizado con personal de la dependencia y de otras dependencias de salud.
- C)** Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma que la descrita para la meta original.

Titular:
Dr. José Armando Ahued
Ortega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: (1) 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	08	07	Programas y acciones de prevención de todo tipo de violencia contra las mujeres	Acción

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas: Se realizaron 809,896 acciones contra la violencia hacia las mujeres e intrafamiliar, donde se distribuyeron 634,803 materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género, se otorgaron 167,422 pláticas preventivas sobre violencia de género, se capacitó y actualizó a 7,670 personas trabajadoras de la salud en materia de equidad de género y para la detección y atención oportuna de la violencia de género, se realizó 1 campaña informativa contra el hostigamiento sexual y laboral entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La variación de menos 690,104 acciones, se debió principalmente al retraso en el trámite para la obtención de autorización para la impresión de material de promoción y difusión ya que es largo y no pudo ser concluido con oportunidad, el material utilizado fue el que se tenía en almacen, de los 1'464,755 materiales programados a entregar, solo se entregaron 634,803 que se tenían en almacen. Se realizaron 136,906 pláticas más de las que se tenía programado, incrementando la promoción y prevención de violencia, se capacitaron 2,942 personas más de lo programado.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Khued
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE (1)

24 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	01	05	Programa de Salud Sexual y Reproductiva	Consulta

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: A partir del respeto a los derechos de las mujeres, se garantizará su libertad a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva mediante programas

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas: Se otorgaron 45,541 consultas de salud sexual y reproductiva, realizando 13,461 consultas de anticoncepción post evento obstétrico, 7,605 consultas de Planificación Familiar, 120 atenciones médicas para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA, 19,533 procedimientos de Interrupción legal del embarazo, y 4,822 consultas de control de parto y puerperio.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: la Variación de 5,041 consultas más de lo programado se debe a que se realizaron 13,461 consultas de anticoncepción post evento obstétrico, de las 5,852 consulta que se tenía programado; así como 19,533 consultas de interrupción legal del embarazo de las 6,545 programadas; y se realizaron 197 consultas de planificación familiar menos, 47 consultas de atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH sida, y 15,312 consultas de control de parto y puerperio, ya que las mujeres atendidas en el parto y cesárea, ya no asistieron a su control al hospital y van al Centro de Salud, de los Servicios de Salud Pública del DF.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Orta
Orta
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	02	05	Orientación, educación y planificación para la salud	Evento

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Fortaleceremos los programas para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud; en especial, la prevención en materia de

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas: Se realizaron 415,583 acciones orientadas al autocuidado de la salud, las cuales consistieron en 15,815 Consejerías en Salud, 356,207 Orientaciones Médico Sociales, 33,287 Organización de Grupos Informales de Promoción a la Salud, y 10,274 Organización de Grupos Informativos de Atención Personalizada en Urgencias y Áreas Críticas.
La orientación que proporciona el personal de salud es sobre temas de: Inmunizaciones, infecciones respiratorias agudas (IRA's), Enfermedades diarreicas agudas (EDA's), nutrición infantil, salud perinatal, planificación familiar, cáncer cérvico uterino y de mama, hipertensión arterial, diabetes mellitus, otras neoplasias malignas, salud bucal, sida, enfermedades de transmisión sexual (ETS's), adicciones, accidentes, tuberculosis, lepra, enfermedades transmitidas por vector, rabia, brucelosis, mejora del medio, cólera, urgencias y desastres.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Debido a la demanda de servicios, necesidades y participación de la población, las acciones sobre orientación tuvieron una variación de más de 12,283 acciones, que corresponde al 3.04%, se realizaron 51,077 orientaciones médico sociales más de lo programado, aún cuando se realizaron 2,911 consejerías menos, 10,650 organización de grupos informales de promoción de la salud menos, y 25,233 organización de grupos informativos de atención personalizada en urgencias y áreas críticas, ya que en estas no se logro la participación de la población, haciendo notar que se supero la meta global, de esta actividad.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Ahued
Suega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

Informe de Cuenta Pública 2011

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

26 CO.01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	02	06	Programa de vacunación	Dosis

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: La atención de la salud de las niñas y los niños será un componente elemental para asegurar las condiciones indispensables del desarrollo

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: Se aplicaron 58,111 dosis de vacunas de diferentes biológicos, los que se aplican únicamente en el segundo nivel de atención, es decir, en la red de hospitales de la SSDF, cuyo objetivo principal son las y los niños que nacen en las unidades hospitalarias de la SSDF y al personal de salud en situaciones de riesgo, por tipo de biológico se aplicaron 30,165 de Antituberculosa (BCG), 9,741 contra la hepatitis en niños, 16,308 de toxoide tetánico diftérico, 182 contra el sarampión, 30 antihepatitis en el adulto y 1,225 contra la influenza estacional.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: En vacunación se tiene una diferencia de menos 6,889 dosis de biológico, que corresponde a 10.6%, lo cual se debe a que en las unidades hospitalarias se aplican las dosis a los niños recién nacidos y sus mamás, ya que los niños después del nacimiento y hasta los 5 años para continuar su esquema, asisten a los Centros de Salud de los Servicios de Salud Pública del D.F., complementando el Sistema de atención a población sin seguridad social laboral. Los resultados por biológico son la aplicación de 11,815 más dosis de antituberculosis a las programadas, 66 más de antisarampión y 7,355 más de toxoide antitetánico y antidiftérico; así como 8,609 menos de vacuna antihepatitis B para niños, menos 6,734 antihepatitis B en el adulto, 1,376 dosis menos de vacuna antineumococcica y 9,406 dosis menos de vacuna antiinfluenza, debe señalarse que la aplicación de estas vacunas es demandada por la población en los Centros de Salud.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Ahued
Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	01	Atención Médica de Carácter General	Consulta

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: Se otorgaron 254,476 consultas de carácter general a pacientes ambulatorios en la red de hospitales de la SSDF, que corresponden a la población del Distrito Federal sin seguridad social, se realizan acciones preventivas, curativas y de limitación de daños a la salud, de las atenciones otorgadas 52,748 corresponden a medicina general, 84,255 a detección oportuna de enfermedades, 24,601 a Tamiz Neonatal de Hipotiroidismo Congénito y 92,872 de consultas odontológicas, debe destacarse que estas consultas fueron apoyadas con estudios de laboratorio y estudios de rayos x, así como apoyo técnico administrativo y dotación de medicamentos gratuitos. La solución de problemas de salud generales en este servicio, significa que esta atención oportuna resulta menos costosa, y evita mayores problemas desde el punto de vista humano, social y económico. Así mismo permite la detección oportuna de enfermedades de mayor complejidad que se refieren para su atención especializada, a la consulta externa de especialidad, de la propia Secretaría de Salud del DF.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La variación es de 62,076 consultas generales más de lo programado que significa 32.26%, lo que se debe a la política de salud de la dependencia, de realizar la atención primaria en las unidades hospitalarias, refiriendo lo que es posible a los Centros de Salud (Consulta externa general, prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, detección oportuna de enfermedades y orientación para la salud), los servicios han incrementado su demanda habiendo otorgado 61,150 consultas más de lo programado de detección de enfermedades, 6,458 de tamiz neonatal y 6,759 consulta más de lo programado en odontología.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Ahued
Secretaría de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	04	Atención Médica Especializada	Consulta

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: Se otorgaron 556,439 consultas médicas de especialidad en las unidades hospitalarias de la red de servicios de la SSDF, la consulta se otorga con los servicios de apoyo diagnóstico como son imagenología (rayos X simples, contrastados, tomografía axial computarizada y ultrasonografía entre otros), así como exámenes de laboratorio de análisis clínicos. La consulta se otorga en las especialidades básicas que son pediatría, ginecoobstetricia, cirugía y medicina interna, así como en las subespecialidades, teniendo entre otras: otorrinolaringología, traumatología, ortopedia, cirugía maxilofacial, cirugía plástica, neurocirugía, oftalmología, gastroenterología, neumología; también se cuenta con clínicas de excelencia (alta especialidad) cirugía de mano, labio y paladar hendido, clínica de mama, artroscopia, dermatología, endocrinología, hematología y salud mental, cardiología, urología, beneficiando a más de medio millón de personas en el tratamiento especializado de sus enfermedades.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de 52,399 consultas más de lo programado, que significa el 10.39% más, lo cual es debido a la adecuada referencia de pacientes del primero al segundo nivel de atención, debe destacarse que se ha incrementado en forma importante la consulta de problemas de salud de alta complejidad que requieren de apoyos de diagnóstico y tratamiento como la cardiología intervencionista, la diálisis y hemodiálisis, la atención de cataratas, así como el incremento por la consolidación de la operación de nuevas unidades, el hospital general de Tlahuac, el hospital general de Ajusco Medio y hospital materno infantil Emiliano Zapata, con lo cual también se amplió la cobertura de servicios y la capacidad resolutive.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Aldea
Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: (1) 24 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	08	Sistema de Unidades Médicas Móviles	Atención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas: Se atendieron 487,192 personas en las 8 unidades médicas móviles (MEDIBUSES), teniendo 6 unidades que se dedican a otorgar atención de consulta externa general, y 2 unidades que cuentan además con equipamiento que les permite realizar estudios de laboratorio, así como con unidades de mastografía, la finalidad es contribuir a incrementar la atención que se brinda a las personas más vulnerables que no cuentan con algún tipo de seguridad social y que viven en lugares con difícil acceso a servicios médicos. se realizaron 354,053 exámenes de laboratorio en los que se determinó ácido úrico, colesterol, colesterol HDL, creatinina, glucosa, triglicéridos, urea, antígeno prostático y glucosa rápida. se otorgaron 60,126 pláticas de orientación y educación para la salud, se otorgaron 56,522 consultas de carácter general y 16,491 de detección de cáncer de próstata.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se otorgaron 193,192 atenciones más de lo programado correspondiendo a 65.71%, lo cual se debió a que la demanda de exámenes de laboratorio por parte de los usuarios se realizó en mayor cantidad 131,627 estudios más de lo programado, cumpliendo con el objetivo de detección de padecimientos en población de alta y muy alta marginación, aún cuando la consulta general y especializada otorgada en las unidades móviles fueron un poco menor de lo programado.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Ahued
Ortega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

24 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	10	Atención médica de urgencias	Persona

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

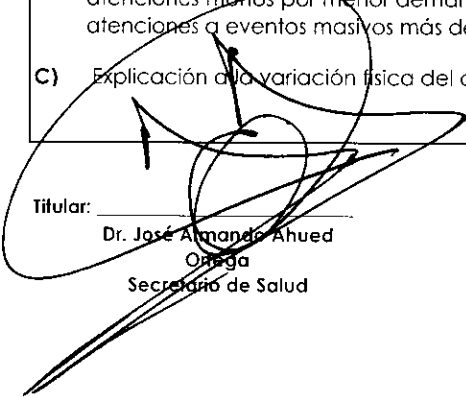
LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

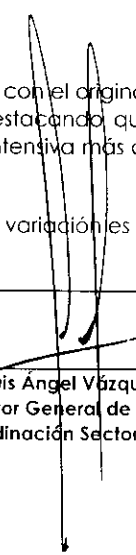
- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: Con el objetivo de procurar la mejor alternativa de atención a las y los pacientes en condición de urgencia médica, en el menor tiempo posible, se otorgaron 692,941 atenciones médicas de urgencias, los motivos de atención más frecuentes fueron padecimientos agudos, entre otros, enfermedades cerebrovasculares, diabetes mellitus, apendicitis, cardiopatía isquémica, atención ginecoobstétrica, accidentes, envenenamientos y violencias, deshidrataciones, este servicio se otorga las 24 horas del día y tiene el apoyo del Centro Regulador de Urgencias Médicas, que cuenta con sistema de comunicación y ambulancias equipadas, para ubicar a el paciente en la unidad médica adecuada para su atención oportuna. Se otorgaron 659,920 atenciones médicas de urgencias, 21,500 regulación médica, 9,519 traslados secundarios de terapia intensiva y 2,002 atenciones a eventos masivos programados.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La variación del avance físico alcanzado con el original es de 92,159 personas menos de lo programado, lo que se debe básicamente a que el servicio se otorga a libre demanda, destacando que se realizaron 105,087 atenciones menos por menor demanda de atención de urgencias, y se realizaron 7,069 traslados de terapia intensiva más de lo programado y 342 atenciones a eventos masivos más de lo programado.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular: 
Dr. José Armando Ahued
Ortega
Secretario de Salud

Responsable: 
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial



EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	11	Atención médica hospitalaria	Egreso/Hospit.

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: En esta actividad se proporcionan servicios de salud integrales, oportunos, eficaces y eficientes a todos los habitantes del Distrito Federal que no tienen seguridad social laboral, a través de la capacidad resolutoria de los hospitales de la SSGDF, con la finalidad de disminuir el daño y elevar el nivel de salud de los individuos atendidos. Se realizaron 130,399 egresos hospitalarios en todas las unidades médicas de la red de servicios de la Secretaría de Salud (en este servicio no se incluyen las unidades médicas en centros de readaptación social). Por especialidad se realizaron 17,935 egresos por cirugía, 60,863 por ginecoobstetricia, 14,329 de medicina interna, 29,552 de pediatría, y 7,720 de otras subespecialidades. se tuvo un total de 507,722 días paciente hospitalizados, se realizaron 69,836 intervenciones quirúrgicas, se tuvieron 46,986 nacimientos, de los cuales 32,432 fueron por parto y 14,554 por cesárea.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: se tiene una variación de 5,545 egresos hospitalarios más de lo programado, lo que significa el 4.48% mas, debe señalarse que el servicio se otorga a libre demanda y que se atendio al 100% de los solicitantes. Debe destacarse que el servicio se otorga con apoyos de diagnóstico y tratamiento, realizando 4,376,897 estudios de laboratorio, 458,122 estudios de rayos x, 63,364 estudios de ultrasonido y 29,634 estudios de tomografía.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Ahued
Ortega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: (1) 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	12	Reforzamiento de servicios de salud	Acción

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad
LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas:** Con la finalidad de brindar el servicio de salud de todo aquel afiliado carente de seguridad social, sin que esto le signifique pagar una cuota o insumo alguno en el momento de recibir la atención de su salud, teniendo como misión, garantizar que esta atención sea eficaz, equitativa, uniforme y con calidad, en el cierre del 2011 se tiene una afiliación de 798,503 personas, al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro popular).
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:** La variación de menos 1,497 personas que significa el 0.19% menos de la meta programada, se debe a que el número de afiliados alcanzó la cifra de 683,255 y el esfuerzo de reafiliación de personas que venció su vigencia este año, que alcanzó la cantidad de 114,064, sumándose 1,184 casos de gastos catastróficos. Con esto prácticamente se alcanzó la meta programada para afiliar a personas sin seguridad social laboral al Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado:** No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armandito Ahued
Ortega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer el cumplimiento de las acciones programadas en el presupuesto de egresos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2011.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	13	Administración Reforzamiento de Servicios de Salud	Acción

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad
LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A)** Acciones realizadas: Esta actividad se realiza como acción permanente, principalmente se llevo a acabo el seguimiento de la atención que se le proporciona a los afiliados al Seguro Popular en las unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal, a través de gestores se asegura la atención y la aportación de medicamentos a los pacientes que tienen enfermedades incluidas en el catalogo CAUSES, además de realizar el control y seguimiento presupuestal por partida de gasto, supervisión y control de los procedimientos de afiliación.
- B)** Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: no se presenta variación física entre lo programado y lo realizado.
- C)** Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Ahued
Ortega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	14	Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis	Sesión

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: En esta actividad se realizan acciones dentro del programa de tratamiento sustitutivo de la función renal a las mujeres y a los hombres que son portadores de insuficiencia renal crónica residentes del Distrito Federal, lo que permite mejorar su calidad de vida y aumentar la sobrevivencia de este grupo de pacientes. En esta actividad se realizaron 10,729 procedimientos, de los cuales 4,449 fueron de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (Eventos), 967 Diálisis Peritoneal DPA con máquina en domicilio Homechoice (Personas) y 5,313 Hemodiálisis (Sesiones).

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de 1,069 sesiones más de lo programado que significa el 11.06% más, debe destacarse que se realizaron 2,576 diálisis peritoneal ambulatoria mas de lo programado, y 648 menos de diálisis con máquina en domicilio y 859 menos de hemodiálisis, beneficiando a la población que presenta padecimientos crónico degenerativos que van en aumento.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Ahued
Ortega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	15	Tratamiento médico de coronarias	Intervención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: En esta actividad se busca garantizar la atención oportuna y de alta calidad a las mujeres y a los hombres residentes del Distrito Federal, portadores de enfermedades cardiovasculares. En el 2011 se realizaron 555 atenciones coronarias, de las cuales 302 correspondieron a Procedimientos Diagnósticos y 253 Procedimientos terapéuticos.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de más 185 atenciones coronarias de lo programado, que significa 50% más, lo cual se debe a mayor demanda de atención, el avance se realiza tanto actividades de diagnóstico como terapéuticas, debe hacerse notar que se atendió a todos los pacientes demandantes del servicio.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Anaya
Maga
Secretaría de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

24 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	16	Tratamiento de cataratas	Intervención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: en esta actividad institucional se busca contribuir a disminuir la discapacidad por ceguera de las mujeres y los hombres residentes del Distrito Federal, mayores de 60 años que presenten problema de opacidad en el cristalino del ojo (catarata), realizándose 484 cirugías de catarata.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: se tiene una variación de 68 cirugías de catarata mas de lo programado, que significa el 16.34% mas, lo cual se debe a que el servicio se otorga a libre demanda, atendiendo a todos los pacientes que solicitaron el servicio, reforzando la dotación de kits de lentes intraoculares necesarios para la atención de este padecimiento.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Ahued
Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

24 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	17	Programa de Atención Médico Legal	Atención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas: En esta actividad institucional se prestó atención a 747,167 usuarios del servicio medico legal, evitando el retraso en la administración de justicia expidiendo con prontitud, calidad y honradez los certificados médicos legales requeridos por la autoridad competente. En el ejercicio 2011 se realizaron 607,676 Certificados de estado psicofísico, 59,748 Certificado de ebriedad, 21,370 Certificado Toxicológico, 10,527 Certificado de edad Clínica, 4,662 Acta Médica de Cadáver, 3,314 actas de violencia de género, 28,422 Certificado de traslado, 184 Dictamen médico, 583 Comparecencias, 9,943 Certiificaciones de Alcohólimetro. Además se realizaron 388 supervisiones de servicios, 25 cursos de capacitación y 325 elaboración de libros de gobierno.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de más 242,108 más atenciones con relación a lo programado, lo que significa el 48.93% más, lo cual se debe al incremento de la demanda de este servicio, debe destacarse que en todas las acciones se alcanzó más, destacando el logro en certificados de estado psicofísico, certificado de ebriedad, certificados toxicológicos, traslados y en el alcohólimetro, beneficiando a la población del Distrito Federal involucrada en situaciones médico legales.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modifico la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Aguero
Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	18	Servicios de salud pública a personas agraviadas, presuntas responsables y privadas de la libertad	Atención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: En esta actividad se busca contribuir a garantizar el derecho a la salud de la población privada de su libertad en los centros de reclusión del Distrito Federal, así como en comunidades de adolescentes en conflicto con la Ley, mediante la prestación expedita de servicios de consulta médica general, especializada, odontológica, hospitalización y certificación médico legal que son proporcionados por las unidades médicas que se encuentran en el interior de los mismos. Se realizaron 375,764 atenciones en los reclusorios y en las comunidades de adolescentes en conflicto con la Ley en el ejercicio 2011, de las cuales 159,209 son de Consulta médica general, 29,018 consultas odontológicas, 20,861 Consulta médica especializada, 392 Egresos hospitalarios, 27,614 atenciones de urgencias y 138,666 Certificado médico legal.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de 14,171 atenciones menos de lo programado lo cual corresponde al 3.63% menos, lo cual se debe a que los servicios se otorgan a libre demanda de la población internada. el menor avance fue en las atenciones de consulta externa general y en la consulta odontológica.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Ahuiss
Código
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

PROGRAMA DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

24 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	19	Servicios de salud pública a distancia	Atención Telefónica

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se extenderán y mejorarán los servicios de atención telefónica de carácter social del Distrito Federal.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: Este servicio tiene por objeto coadyuvar a vincular vía telefónica, a la población del D. F., con los Servicios de Salud del Distrito Federal y así como coadyuvar a disminuir la mortalidad y morbilidad por diabetes, hipertensión, obesidad y sobrepeso. Las acciones realizadas en esta actividad en el ejercicio 2011 fueron 188,641, de las cuales 34,480 corresponden a Referencia de pacientes a Servicios de Salud; 74,050 a consulta médica vía telefónica; 44,129 a Consulta psicológica vía telefónica; 13,771 atenciones a usuarias vía telefónica, del Programa de Interrupción Legal del Embarazo; 172 atención de quejas y denuncias relacionadas con Ley de Protección a la salud de los no fumadores en el Distrito Federal y 22,039 adherencia terapéutica.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de 15,079 atenciones más de lo programado, lo que significa el 8.68% más, lo cual se debe a mayor demanda de este servicio, otorgando 17,107 referencia de pacientes a los servicios de salud más de lo programado y 5,039 Adherencias terapéuticas más de lo programado.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Ahued
Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

24 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	20	Servicios de salud pública en casos de contingencia sanitaria y natural	Atención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: El propósito de esta actividad es advertir sobre condiciones derivadas de una contingencia, así como difundir las medidas para impedir la aparición, el contagio, la propagación de enfermedades, a fin de preservar, fomentar y proteger la salud individual y colectiva de población capitalina en coordinación con las autoridades federales, estatales, regionales y jurisdiccionales así como con autoridades y organismos internacionales afines a la materia. Es una acción permanente, en el 2011 se consolida la operación del laboratorio de biología molecular para diagnóstico clínico de alta especialidad y Referencia Epidemiológica, dotándolo de reactivos para apoyar las acciones en todo el Distrito Federal, operando en el hospital del Ajusco Medio en la Delegación Tlalpan.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: No se tiene variación con lo programado, se ha consolidado la operación del Centro de Investigación y Preparación de Respuesta Epidemiológica de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Ahued
Secretaría de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	22	Atención medica a quemados	Atención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

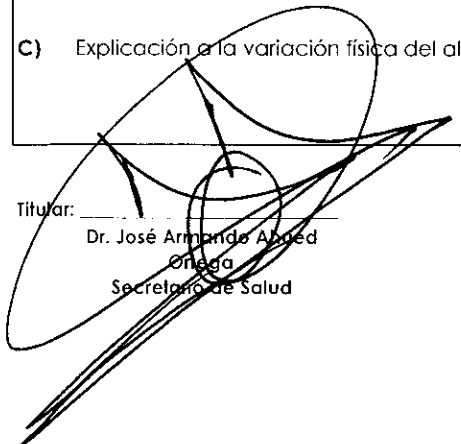
LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: Otorgar atención medica quirúrgica integral a residentes del Distrito Federal que presentan quemaduras de segundo y tercer grado que asisten a los Hospitales de la Secretaría de Salud del D.F. En el ejercicio 2011 se realizaron 1,089 atenciones a personas quemadas, de las cuales 433 fueron a quemados adultos y 656 atenciones a quemados niños. La atención de quemados niños, se realiza en los hospitales pediátricos de Tacubaya y Xochimilco, en tanto que la atención de pacientes adultos en el Hospital General Dr. Rubén Leñero, además de la atención se realizan diversas actividades de capacitación para el personal médico de estos servicios.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de más 237 atenciones a pacientes quemados, lo que significa el 27.81% más, lo cual se debe a que se presento mayor número de quemados adultos de los que se había programado.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular: 
Dr. José Armando Abad
Onega
Secretario de Salud

Responsable: 
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

24 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	23	Atención medica a pacientes que requieren ortésis y asistencia en prótesis	Atención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas:** La Ley que establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, lo cual no cubre necesidades de material de osteosíntesis, ortésis, prótesis, apoyos funcionales y medicamentos fuera del cuadro institucional, por lo que la Secretaría de Salud del DF. apoya a personas de escasos recursos que atienden las unidades hospitalaria y que necesitan algun apoyo de los señalados para su rehabilitación, con esto se beneficia a la población de mayor vulnerabilidad social, para darle acceso al tratamiento requerido y contribuir a disminuir la desigualdad social. En el 2011 se otorgaron 272 apoyos, de los cuales; 12 apoyos fueron para Medicamentos, 200 para ayudas de material de osteosíntesis, 18 apoyos de insumos médicos, 25 aparatos auditivos, 17 sillas de ruedas y muletas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:** Se tiene una variación de 22 ayudas mas de lo programado, lo que significa el 8.80% más, lo cual se debe a la mayor demanda de ayuda para pacientes que requirieron material de osteosíntesis para su operación, realizando 61 más de lo programado, beneficiando a pacientes que no tienen la posibilidad de adquirirlo y que no se les podría realizar su cirugía.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado:** No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Ahued
Ortega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: (1) 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	02	07	Programa de rehabilitación a personas con problemas de adicción	Persona

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social. Fortaleceremos los programas para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud; en especial, la prevención en materia de adicciones para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas: Se llevo a cabo un programa de prevención y atención a la drogadicción. Debido al incremento importante en la incidencia de adicciones se recibieron recursos para apoyar la prevención y atención de personas con adicciones, para lo cual se atendieron 108,014 personas, que consistieron en: 600 personas asistentes a cursos sobre adicciones, 25,168 alumnos a los que se le realizó prueba de tamizaje, 246 personas a las que se le otorgó tratamientos subrogados para atención ambulatoria, semiresidencial y residencial, 17,000 personas que se les entregó contenido de información preventiva sobre tabaco en ferias o eventos masivos de salud a través de preventibus, 65,000 adolescentes a los que se les entregó materiales preventivos con información sobre alcohol, tabaco y otras drogas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de 18,715 personas más de lo programado respecto del original, lo que corresponde al 20.95% más, lo cual se debe a mayor impulso a las acciones de promoción y eventos masivos, así como actividades con unidad móvil. (PREVENTIBUS).
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se tiene variación ya que no se modificó la meta original

Titular:
Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: (1) **26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	03	01	Formación de Recursos Humanos de Salud	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: En esta actividad institucional se busca coadyuvar al fortalecimiento y la innovación en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en todos los niveles del Sistema. Se realizó la formación en salud de 1,247 personas, de las cuales 484 fueron para su formación en residencias médicas, a 203 médicos en internado de pregrado y 385 personas en la carrera de enfermería, además de 175 personas que realizaron cursos posttécnicos de enfermería.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: se tiene una variación de 43 personas menos de lo programado lo que significa el 3.4% menos, esto se debe a que se se tiene 37 residentes médicos y 6 médicos internos menos de los que se había programado, ya que no optaron por la sede de la dependencia.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Ahued
Ortega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	03	02	Educación Continua en Recursos Humanos de Salud	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas: Se capacitó a 46,982 personas a través de cursos de educación continua, con el fin de fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en el segundo nivel de atención, el propósito es elevar la calidad de la educación de los profesionales de la salud. Esta actividad esta dirigida a personal médico adscrito, así como personal de salud (enfermería, técnicos laboratoristas, técnicos en áreas de salud, camilleros) que tomaron algún curso de actualización en áreas afines a su actividad y/o especialidad que presta sus servicios en la Secretaría de Salud. Del personal capacitado 39,815 corresponden a actualización y capacitación de los profesionales de la salud y 7,167 a Cursos a educación continua.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de más 16,732 personas, lo cual es debido a que se realizaron 14,610 sesiones de actualización y capacitación más de lo programado y 2,122 cursos más de lo programado, con mayor cantidad de participantes, mejorando la capacitación del personal residente y médicos adscritos de los servicios.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Ahued
Ortega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	08	03	Mantenimiento, adecuación y actualización de Unidades Médicas del sistema de Salud del D.F.	Inmueble

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: El objetivo de esta actividad es mantener la infraestructura existente instalada en las unidades hospitalarias, que permitan el correcto funcionamiento de instalaciones y equipos adheridos al inmueble. en el ejercicio 2011 se dió mantenimiento preventivo y correctivo a 44 unidades que son: 1 hospital general de especialidades, 10 hospitales generales, 10 hospitales pediátricos, 1 hospital materno pediátrico, 8 materno infantiles, 6 unidades médicas en reclusorios, 1 unidad del centro de sanciones administrativas, 2 centros de atención toxicológicos, 1 escuela de enfermería, 1 centro regulador de urgencias médicas. oficinas centrales de Xocongo y Altadena, y el almacén Central.
El mantenimiento se realizó en las casas de máquinas, lavanderías, elevadores, instalaciones eléctricas, sistemas de aire acondicionado, en la red de gases medicinales, aire y oxígeno, limpieza y desazolve, impermeabilización de azoteas, mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas, mantenimiento a sistemas de comunicación, mantenimiento a lavacomodos, adecuación de almacenes temporales. Todas estas acciones son de la mayor relevancia, ya que son las que permiten el adecuado funcionamiento de las áreas de urgencias, quirófanos, central de equipos y esterilización, y para que todas las áreas del hospital cuenten con agua, vapor, gases medicinales, energía eléctrica, para atender con toda oportunidad a los pacientes.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: No se tiene variación, se dió mantenimiento a las unidades con que cuenta la Secretaría de Salud, para que prestaran los servicios en forma adecuada, beneficiando a la población del Distrito Federal que no cuenta con seguridad social laboral, con adecuación de áreas de quirófanos, toococirugia, salas de rayos X, laboratorios, calderas, banco de leches, dietología, medicina física y rehabilitación, baños, vestidores, impermeabilización de azoteas, elevadores, aire acondicionado, lav

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Ahued
Ortega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (I)

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	08	05	Mantenimiento y adquisición de equipo	Equipo

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos.

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Acciones realizadas: Se dio mantenimiento preventivo y correctivo de 4,622 equipos programados, cumpliendo el propósito de contar con equipo disponible y confiable, en estado óptimo de operación, además de equipo médico, comprende los vehículos y ambulancias para fortalecer la atención a la población abierta. Destaca el mantenimiento correctivo que se dió al equipo médico de: 96 desfibriladores, 13 equipo de anestesia, 391 incubadoras, 113 monitores de signos vitales volumétricos y de presión, 431 ventiladores, 1 arco en C, 105 electrocardiógrafos, 1 equipo de angiografía, 1 equipo de hemodinamia, 2 equipo de mastografía, 88 equipos de rayos "x", 25 equipo de revelado automático, 3 equipo de tomografía computarizada, 25m equipos de ultrasonido, 29 cámaras frías y de patología, 120 camillas eléctricas e hidráulicas, 41 centrifugas de laboratorio, centrifugas refrigeradas, 76 autoclaves, 76 lámpara de cirugía, 29 mesas de cirugía, 116 microscopios, 470 refriaradores y conaeladores, 35 unidades dentales, 74 unidades electroquirúrgicas, 7 impresoras digitales, 1 histokinette procesador de
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: No se tiene variación, se otorgó el mantenimiento programado.
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: Se tiene una variación de 149 equipos, lo cual se debe a que se programó adquirir 75 vehículos, (ambulancias) un archivero con caja fuerte, una cámara fotografica, un montacargas, un software y 70 camras, que debido al trámite de licitación y autorización no fue posible adquirir.

Titular:
Dr. José Armando Ahued
Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:
Lic. Luis Angel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

1/ Se refiere a programas públicos.
2/ Se refiere a "Resultados" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Dr. José Armando Muñoz Ortega
Secretario de Salud

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsible:

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADEGUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
SERVICIOS DE SALUD, SEGURO POPULAR	Responder a la demanda de atención médica a que tiene derecho la población inscrita al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) mediante el otorgamiento de los Servicios de Salud que se ofrecen en la red de hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	Se tiene ampliación de recursos en las partidas de material de curación, vestuario, subrogaciones, honorarios y mantenimiento de inmuebles, reforzando principalmente entre otras acciones, el otorgamiento de la atención médica a través de la contratación de personal de salud (médico y enfermeras), el mantenimiento de inmuebles a todas las unidades médicas que constituyen la red de hospitales de la SSDF, la adquisición material de curación, la contratación de servicios subrogados (pruebas de laboratorio, terapia de fluidos, química seca, cataratas, laparoscopias y el servicio integral de abasto de medicamentos y material de curación en las unidades hospitalarias) y para la adquisición de ropa hospitalaria (sábanas, cobertores, pijamas quirúrgicas, etc.) Estos recursos fueron transferidos a la Secretaría de Salud, debido al incremento de la afiliación de la población inscrita al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) así como al Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG). Es importante señalar que a partir del año 2010 de acuerdo al convenio, se afiliaron al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) en forma personal y no familiar, por lo que al cierre del ejercicio anterior se tenían 746,232 personas, al periodo se afiliaron 798,503, de las cuales, 683,255 son afiliaciones, 114,064 reafiliaciones y 1,184 registrados en el Sistema de Gestión de Gastos Catastróficos.	Se cuenta con servicios médicos y hospitalarios adecuados para brindar atención a través del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) a 1'544,735 personas beneficiadas a través de este Sistema.

^{1/} Se refiere a programas públicos.
Dr. José Armando Abadía Ortega
Secretario de Salud

Titular:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsable:

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				</				

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Dr. José Armando Amador Ortega

Secretaría de Salud

Titular:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsable:

REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 26 C0 01				SECRETARIA DE SALUD	
R	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
190112	519,295,346.53	52,787,047.42	279,828,821.37	616 Y 716	00
190112	61,153,725.22	0.00	43,147,009.91	616	60
190113	80,670.58	0.00	6,968.12	616	60
190112	0.00	310,574.38	0.00	743	00
190112	65,894,302.76	6,124,780.00	0.00	655 Y 755	00
190112	22,315,822.16	0.00	13,122,761.98	655	60
190112	1,073,053.37	878,098.59	0.00	656 Y 756	00
190112	7,126,758.04	0.00	1,569,737.32	656	60
190112	33,149,851.22	2,290,996.44	552,160.00	657 Y 757	00
190112	4,539,008.12	297,986.60	0.00	658 Y 758	00
190112	9,561,942.14	560,504.86	0.00	659 Y 759	00
190112	9,110,362.73	489,172.63	0.00	660 Y 760	00
190112	2,303,138.05	72,471.56	0.00	6974 Y 774	00
190112	2,949,787.49	146,792.36	0.00	685 Y 785	00
190207	11,371,922.58	0.00	1,216,985.00	661	00
190207	921,000.00	0.00	885,388.00	661	60

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Titular

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsable:

RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2011

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios Aportaciones del GDF Transferencias del Gobierno Federal * Recursos Crediticios TOTAL NO APLICA	

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Dr. José Armando Arredondo Ortega
Secretario de Salud

Titular: _____

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsable: _____

ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

[illegible]

1/ Tipo de beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.
Dr. José Armando Anueed Ortega
Secretario de Salud

Titular

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsible:

FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

[illegible]

Dr. José Armando Ahued Orta
Secretario de Salud

Titular

Lic. Luis Ángel Márquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsible:

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/} - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS		A) NO APLICA

T/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (Incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Titular: _____

Responsible: 

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

[illegible]

Dr. Jose Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Titular

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsible:

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

[illegible]

1/ Se refiere a programas públicos.

Dr. José Armando Aljedo Ortega
Secretario de Salud

Titular

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Responsible:

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RECOMENDACIONES DE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2008				
ASC-115-08-01-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que, cuando se autoricen modificaciones a la estructura orgánica o marco jurídico de la dependencia y de la Dirección General de Administración en la Secretaría, se actualicen sus Manuales Administrativos, se tramite oportunamente su revisión, dictamen y registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa; y se se publiquen el listado de sus procedimientos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).				Mediante oficio CMH/11/0279 de fecha 18 de marzo de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.
ASC-115-08-02-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que su Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto de Egresos se elaboren y se remitan a la Secretaría de Finanzas en los formatos establecidos, en cumplimiento del Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.				Mediante oficio CMH/11/0279 de fecha 18 de marzo de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.

Titular:

Dr. Armando Muñoz Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-03-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que cualquier modificación a los contratos se haga constar por escrito, por medio de los instrumentos legales establecidos para tal efecto, y que éstos se suscriban por los servidores públicos que los hayan formalizado o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.				Mediante oficio CMH/11/0279 de fecha 18 de marzo de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.
ASC-115-08-04-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para garantizar que los proveedores entreguen los bienes muebles de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas pactadas, en cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes muebles suscritos por la dependencia y del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración.				Mediante oficio CMH/11/0279 de fecha 18 de marzo de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.

Titular,

Dr. Armando Ahuja Ortega
Secretaría de Salud

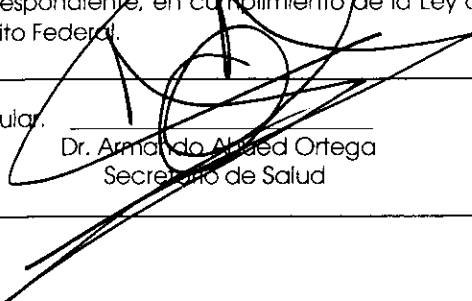
Responsable,

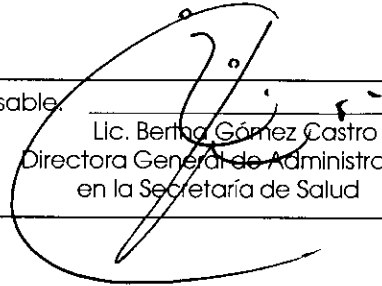
Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-05-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para asegurarse de que todos los bienes instrumentales que formen parte de su activo fijo cuenten con el resguardo individual actualizado del servidor público que lo tenga a su cargo para el desarrollo de sus actividades, conforme a la normatividad aplicable.				Mediante oficio CMH/11/0959 de fecha 20 de septiembre de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.
ASC-115-08-06-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que en los procesos de adquisición de bienes muebles mediante adjudicación directa, se cuente con el sondeo de mercado, el cuadro comparativo de cotizaciones, la autorización del titular de la dependencia otorgada con base en una justificación fundada y motivada, y el informe al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios referente a la realización de adquisiciones por excepción a la licitación pública; y que dicha documentación se resguarde en el expediente de la adjudicación directa correspondiente, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.				Mediante oficio CMH/11/0279 de fecha 18 de marzo de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.

Titular: 
Dr. Armando Alsed Ortega
Secretario de Salud

Responsable: 
Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-07-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que los contratos que suscriba invariablemente contengan la fecha de entrega de los bienes por adquirir, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.				Mediante oficio CMH/11/0279 de fecha 18 de marzo de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.
ASC-115-08-08-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para garantizar que, cuando así se pacte en los contratos de adquisición de bienes muebles formalizados, se elaboren actas de instalación y puesta en marcha, en las cuales se haga constar que los bienes cumplen técnica, funcional y físicamente lo pactado, en cumplimiento de los contratos suscritos por la dependencia.				Mediante oficio CMH/11/0279 de fecha 18 de marzo de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.

Titular.

Dr. Armando Arred Ortega
Secretario de Salud

Responsable.

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-09-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que en el registro y control de los bienes instrumentales que forman parte de su activo fijo, se considere la clave de inventarios asignada de conformidad con el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Distrito Federal, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno) y de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.				Mediante oficio CMH/11/0959 de fecha 20 de septiembre de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.

Titular

Dr. Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-10-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para asegurarse de que el monto y características de su pasivo circulante al final del ejercicio, sean comunicados oportunamente a la Secretaría de finanzas, a efecto de que sean cubiertos con recursos del ejercicio en que se devengaron, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito.				Mediante oficio CMH/11/0661 de fecha 13 de julio de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.
ASC-115-08-11-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que, en los procesos de adquisición de bienes restringidos mediante licitación pública internacional, las cotizaciones que sirven de base para elaborar el sondeo de mercado, el cual se presenta a la Secretaría de Desarrollo Económico para que dictamine el grado de integración nacional de los bienes por adquirir, se resguarden en el expediente de la licitación pública internacional correspondiente, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.				Mediante oficio CMH/11/0661 de fecha 13 de julio de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.

Titular.

Dr. Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable.

Lic. Bertina Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-12-SS	X			
"Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que los contratos que suscriba invariablemente contengan la fecha de entrega de los bienes por adquirir, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal".				Mediante oficio CMH/11/0279 de fecha 18 de marzo de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.
ASC-115-08-13-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para asegurarse de que las fianzas que los proveedores presenten para garantizar el cumplimiento de los contratos de adquisiciones que se suscriban, sean entregadas por los montos y en los plazos pactados, en cumplimiento de los contratos suscritos por la dependencias y del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración.				Mediante oficio CMH/11/0303 de fecha 25 de marzo de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.

Titular.

Dr. Armando Ananda Ortega
Secretario de Salud

Responsable.

Lic. Bertha Gomez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMH/ALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-14-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para garantizar que se elabore el acta en la que conste la instalación de los bienes muebles adquiridos y la realización de pruebas de funcionamiento y puesta en operación; y que dichas actas sean firmadas por quienes en ese acto intervengan y sean responsables de ello, en cumplimiento de los contratos suscritos por la dependencia y del Manual Administrativo de la dirección General de Administración.				Mediante oficio CMH/11/0279 de fecha 18 de marzo de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.
ASC-115-08-15-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para garantizar que, cuando se devuelvan bienes muebles al proveedor por no cumplir con las especificaciones técnicas pactadas, se solicite por escrito la reposición en el plazo pactado y, en caso de incumplimiento, se determinen y apliquen las sanciones correspondientes, en cumplimiento de los contratos suscritos por la dependencias y del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración.				Mediante oficio CMH/11/0279 de fecha 18 de marzo de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.

Titular

Dr. Armando Abuel Ortega
Secretario de Salud

Responsable

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-16-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para garantizar que las salidas de bienes del almacén se documenten con pedidos debidamente requisitados, en cumplimiento de los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.				Mediante oficio CMH/11/0096 de fecha 31 de enero de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.
ASC-115-08-17-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para asegurar de que los resguardos por resguardante de los bienes muebles adquiridos se elaboren y estén debidamente requisitados con la información que el propio formato señala, en cumplimiento de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).				Mediante oficio CMH/11/0959 de fecha 20 de septiembre de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.

Titular.

Dr. Armando Alvarado Ortega
Secretario de Salud

Responsable.

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-18-SS	X			
"Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que en el registro y control de los bienes instrumentales que forman parte de su activo fijo, se considere la clave de inventarios asignada de conformidad con el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Distrito Federal, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno) y de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal".				Mediante oficio CMH/11/0959 de fecha 20 de septiembre de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.
ASC-115-08-19-SS	X			
"Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para garantizar que, cuando se devuelvan bienes muebles al proveedor por no cumplir con las especificaciones técnicas pactadas, se solicite por escrito la reposición en el plazo pactado y, en caso de incumplimiento, se determinen y apliquen las sanciones correspondientes, en cumplimiento de los contratos suscritos por la dependencias y del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración".				Mediante oficio CMH/11/0279 de fecha 18 de marzo de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.

Titular:

Dr. Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-20-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que los bienes muebles se adquieran cuando se cuente con la infraestructura necesaria para ponerlos en funcionamiento, a fin de cumplir los programas previamente determinados por la dependencia, lo anterior conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito federal y demás normatividad aplicable.				Mediante oficio CMH/11/0279 de fecha 18 de marzo de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.
ASC-115-08-21-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para asegurar de que se cuente con la documentación que soporte el pago de compromisos reportados como pasivo circulante para remitirla oportunamente a la Secretaría de Finanzas, a efecto de garantizar que sean cubiertos con recursos del ejercicio en que se devengaron, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.				Mediante oficio CMH/11/0676 de fecha 13 de julio de 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.

Titular.

Dr. Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable.

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RECOMENDACIONES DE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2009				
ASC-112-09-01-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que, cuando se autoricen modificaciones a la estructura orgánica o marco jurídico de la dependencia y de la Dirección General de Administración en la Secretaría, se actualicen sus manuales administrativos, se tramite oportunamente su revisión, dictamen y registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa; y se publique el listado de sus procedimientos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno)				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-112-09-02-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que los informes mensuales sobre los recursos fiscales, crediticios y provenientes de transferencias federales que se encuentren comprometidos a la fecha de su presentación, sean enviados con oportunidad a la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento de la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-112-09-03-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que el monto de los contratos que suscriba para adquirir bienes, considere el importe del Impuesto al Valor Agregado de los bienes sujetos al mismo; y que en las facturas que presenten los proveedores para su pago se desglose el monto que deba trasladarse de dicho impuesto, en cumplimiento del Código Fiscal de la Federación y el Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal.				Con oficio DGA/0316/12 de fecha 7 de marzo de 2012 se atiende la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 28 del mes de febrero de 2012. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Titular.

Dr. Armando Ahuero Ortega
Secretario de Salud

Responsable.

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-112-09-04-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para asegurarse de que las erogaciones que realice, por concepto de adquisición de bienes, se registren con cargo a las partidas que correspondan a la naturaleza del gasto, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Gobierno del Distrito Federal y con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación
ASC-112-09-05-SS		X		
Se reitera la primera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 7.				Con oficio DGA/0316/12 de fecha 7 de marzo de 2012 se atiende la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 28 del mes de febrero de 2012. Actualmente se está en espera de resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
ASC-112-09-06-SS	X			
Se reitera la segunda recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 7.				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación
ASC-112-09-07-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control que garanticen que los procesos de adquisición que lleve a cabo aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio para la Administración Pública del Distrito Federal o, de lo contrario, declare desiertos los procesos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.				Con oficio DGA/0316/12 de fecha 7 de marzo de 2012 se atiende la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 28 del mes de febrero de 2012. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Titular.

Dr. Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable.

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-112-09-08-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud implemente medidas de control para asegurarse de que los proveedores cumplan con las condiciones de entrega de los bienes pactados en los contratos suscritos con la dependencia, en cumplimiento del manual administrativo de la Secretaría, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y de los propios contratos.				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación
ASC-112-09-09-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que las entradas y salida de los bienes que sean entregados en un domicilio distinto al del Almacén Central de la dependencia, se registren en tarjetas kardex o en controles electrónicos, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno) y las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación
Titular. ASC-112-09-10-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para que los utensilios para servicios de alimentación que adquiriera permanezcan en el Almacén Central el plazo establecido en la normatividad aplicable; en su caso, justifique las razones por las que dichos bienes deban permanecer mayor tiempo en el almacén y lo informe a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal en los reportes correspondientes, en cumplimiento de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.				Con oficio DGA/0316/12 de fecha 7 de marzo de 2012 se atiende la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 28 del mes de febrero de 2012. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
ASC-112-09-11-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud implante mecanismos de control para garantizar que previo a realizar la adquisición de bienes se verifique que no existan en el almacén de la dependencia y, una vez hecha la revisión, se plasme en la requisición de compra el sello de no existencia correspondiente, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).				Con oficio DGA/0316/12 de fecha 7 de marzo de 2012 se atiende la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 28 del mes de febrero de 2012. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Titular.

Dr. Amador Ahuad Ortega
Secretario de Salud

Responsable

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-112-09-12-SS		X		
Se reitera la segunda recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 9.				Con oficio DGA/0316/12 de fecha 7 de marzo de 2012 se atiende la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 28 del mes de febrero de 2012. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
ASC-112-09-13-SS		X		
Se reitera la segunda recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 9.				Con oficio DGA/0316/12 de fecha 7 de marzo de 2012 se atiende la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 28 del mes de febrero de 2012. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
ASC-112-09-14-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que los procedimientos de adjudicación directa que se deriven de licitaciones públicas declaradas desiertas se informen al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.				Con oficio DGA/0316/12 de fecha 7 de marzo de 2012 se atiende la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 28 del mes de febrero de 2012. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito
ASC-112-09-15-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que la Cuenta por Liquidar Certificada de Operaciones Ajenas, por el monto de las sanciones aplicadas, se tramite en cumplimiento del Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal y de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).				Con oficio DGA/0316/12 de fecha 7 de marzo de 2012 se atiende la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 28 del mes de febrero de 2012. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Titular.

Dr. Armando Ahues Ortega
Secretaría de Salud

Responsable.

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-112-09-16-SS		X		
Se reitera la tercera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 12				Con oficio DGA/0316/12 de fecha 7 de marzo de 2012 se atiende la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 28 del mes de febrero de 2012. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
ASC-112-09-17-SS	X			
Se reitera la quinta recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 8.				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación
ASC-112-09-18-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que las adquisiciones de bienes se lleven a cabo, por regla general a través de licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa y se evite la suscripción de reconocimientos de adeudo, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación
ASC-112-09-19-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud implemente mecanismos de control para asegurar que los pagos que realice con cargo a su presupuesto siempre se encuentren debidamente justificados, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación
ASC-112-09-20-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que las adquisiciones que se realicen con base en la adjudicación directa por encontrarse en casos de extrema urgencia cuando se trate de caso fortuito, fuerza mayor, desastre o peligro la seguridad e integridad de los habitantes del Distrito Federal, se informen a las autoridades competentes, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación

Titular.

Dr. Armandito Amador Ortega
Secretario de Salud

Responsable.

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-112-09-21-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que se celebren contratos en materia de adquisiciones, con personas físicas o morales que no se encuentren inhabilitadas por la Contraloría General del Distrito Federal o por la Secretaría de la Función Pública, para desempeñar una comisión en el servicio público, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa da por atendida la observación
ASC-112-09-22-SS		X		
Se reitera la tercera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 12.				Con oficio DGA/0316/12 de fecha 7 de marzo de 2012 se atiende la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 28 del mes de febrero de 2012. Actualmente se está en espera de resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
ASC-112-09-23-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que las cotizaciones que sirven de base para elaborar los estudios de mercado se resguarden en el expediente correspondiente, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación
ASC-112-09-24-SS	X			
Se reitera la segunda recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 14.				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación
ASC-112-09-25-SS	X			
Se reitera la cuarta recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 14.				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación

Titular:

Dr. Armando Muñoz Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud

SMP-CMHADF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-112-09-26-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que las facturas que los proveedores presenten para pago reúnan los requisitos que establece el manual administrativo de la dependencia, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y los contratos suscritos.				Con oficio DGA/0316/12 de fecha 7 de marzo de 2012 se atiende la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 28 del mes de febrero de 2012. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
ASC-112-09-27-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para asegurarse de que el monto y características de su pasivo circulante al final del ejercicio, sean comunicados oportunamente a la Secretaría de Finanzas, a efecto de que al registrarse, sea cubriendo los requisitos correspondientes, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.				Con oficio DGA/0316/12 de fecha 7 de marzo de 2012 se atiende la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 28 del mes de febrero de 2012. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
ASC-112-09-28-SS	X			
Se reitera la quinta recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 8.				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación
ASC-112-09-29-SS	X			
Se reitera la tercera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 14.				Con oficio CMH/12/0266 de fecha 9 de marzo de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación

Titular.

Dr. Armando Abied Ortega
Secretario de Salud

Responsable.

Lic. Bertha Gómez Castro
Directora General de Administración
en la Secretaría de Salud